

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ CATORCE CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 157

Fecha Estado: 19/10/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420170070900	Verbal	ARTURO CALLEJAS MARIN	JOSE LUIS VIVEROS ABISAMBRA	Auto cumplase lo resuelto por el superior CONFIRMA SENTENCIA; SE INCORPORA MEMORIAL PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDADA & SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE DEL MISMO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS.	15/10/2021		
05001310301420170070900	Verbal	ARTURO CALLEJAS MARIN	JOSE LUIS VIVEROS ABISAMBRA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE REALIZA CONTROL DE LEGALIDAD; SE DEJA SIN VALOR & EFECTO EL AUTO DEL 30 DE JULIO DE 2021, PARA EN SU LUGAR FIJAR FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DÍA 21 DE DE ENERO DE 2022; DECRETA PRUEBAS.	15/10/2021		
05001310301420180004900	Verbal	LUZ MARINA CARVAJAL BEDOYA	HEREDEROS DETERMINADOS	Auto requiere NO TIENE EN CUENTA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA POR EXTEMPORÁNEA; NO SE RECONOCE PERONSERÍA; SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS PROCEDA CON LO REQUERIDO EN AUTO DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021, SO PENA DE DESISTIMIENTO TÁCITO.	15/10/2021		
05001310301420180047700	Divisorios	ANA MARIA ESCOBAR VELEZ	GLORIA ESTELLA ARROYAVE ECHAVARRIA	Auto resuelve recurso REPONE PARCIALMENTE EL AUTO ATACADO, DISPONE A DAR TRÁMITE EXCEPCIONES DE MÉRITO; NO REPONER EL AUTO ATACADO, EN LO QUE RESPECTA A LA SOLICITUD DE MEJORAS; DENEGAR POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN.	15/10/2021		
05001310301420180053200	Ejecutivo Singular	LEONCIO MURILLO PALACIOS	ENERINA MAYORAL MARTINEZ	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS PROCEDA CON LA NOTIFICACIÓN A LA DEMANDADA, SO PENA DE DESISTIMIENTO TÁCITO.	15/10/2021		
05001310301420180055800	Ejecutivo Singular	MANUEL ZULUAGA IBARRA	ESTEBAN PINEDA RESTREPO	Auto ordena seguir adelante ejecucion PRACTÍQUESE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO; SE CONDENA EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA.	15/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420190001800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	TOYS AND GIFTS S A S	Auto aprueba liquidación DEL CRÉDITO PRESENTADA POR BANCOLOMBIA.	15/10/2021		
05001310301420190012100	Verbal	FIDUCOLOMBIA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	CONSTRUCTORA ACSA SAS	Auto pone en conocimiento TIENE POR NO CONTESTADA LA REFORMA DE LA DEMANDA.	15/10/2021		
05001310301420190020500	Verbal	PEREZ Y CARDONA S.A.S	ASCENSORES MITCHELL S.A.S.	Auto requiere A LA CURADORA AD-LITEM, PARA QUE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN AL CARGO.	15/10/2021		
05001310301420190048000	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	LUIS EDUARDO RIVERA RONDON	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ALLEGUE DOCUMENTACIÓN COMPLETA.	15/10/2021		
05001310301420200018200	Verbal	POMPILIO DE JESUS RIVERA GARCIA	FABIO LEON PENBERTHY MEJIA	Auto ordena incorporar al expediente CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN; SE AUTORIZA NOTIFICACIÓN POR AVISO.	15/10/2021		
05001310301420210014900	Ejecutivo Singular	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S	UNION TEMPORAL MEDELLIN	Auto ordena incorporar al expediente LAS CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.	15/10/2021		
05001310301420210014900	Ejecutivo Singular	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S	UNION TEMPORAL MEDELLIN	Auto decreta embargo LÍBRESE LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS.	15/10/2021		
05001310301420210023200	Verbal	CARLOS MARIO ALVAREZ	RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S.	Auto ordena incorporar al expediente CONTESTACIÓN A LA DEMANDA; SE RECONOCE PERSONERÍA; SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS DE LA OBJECCIÓN AL JURAMENTO ESTIMATORIO, FORMULADO POR LA PARTE DEMANDADA.	15/10/2021		
05001310301420210024000	Verbal	DIANA VANESA CALDERON VERGARA	ALLIANZ SEGUROS SA	Auto ordena incorporar al expediente CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN & CONTESTACIÓN A LA DEMANDA; SE RECONOCE PERONSERÍA; SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS DE LA OBJECCIÓN AL JURAMENTO ESTIMATORIO, FORMULADA POR LA PARTE DEMANDADA.	15/10/2021		
05001310301420210030800	ASUNTOS VARIOS	SCP ALBERTIN JOSEPH FONT	BIVIANA MARLENY ARIAS GARZON	Auto avoca conocimiento DISPONE OFICIAR & ORDENA NOTIFICAR.	15/10/2021		
05001310301420210030900	ASUNTOS VARIOS	SCP ALBERTIN JOSEPH FONT	SYLVIA OSPINA ARREDONDO	Auto avoca conocimiento DISPONE OFICIAR & ORDENA NOTIFICAR.	15/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420210031100	ASUNTOS VARIOS	SCP ALBERTIN JOSEPH FONT	SANDRA PATRICIA ZAPATA MORALES	Auto avoca conocimiento DISPONE OFICIAR & ORDENA NOTIFICAR.	15/10/2021		
05001310301420210031200	ASUNTOS VARIOS	SCP ALBERTIN JOSEPH FONT	VERONICA VILLEGAS MESA	Auto avoca conocimiento DISPONE OFICIAR & ORDENA NOTIFICAR.	15/10/2021		
05001310301420210031500	ASUNTOS VARIOS	SCP ALBERTIN JOSEPH FONT	MYRIAM SUSANA POSADA SALDARRIAGA	Auto avoca conocimiento DISPONE OFICIAR & ORDENA NOTIFICAR.	15/10/2021		
05001310301420210031600	ASUNTOS VARIOS	SCP ALBERTIN JOSEPH FONT	BIBIANA MARIA HENAO BUILES	Auto avoca conocimiento DISPONE OFICIAR & ORDENA NOTIFICAR.	15/10/2021		
05001310301420210033300	Verbal	ALBEIRO DE JESUS GALVIS TABARES	MARIA EUGENIA MONTOYA ECHEVERRI	Auto inadmite demanda SE CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DE RECHAZO.	15/10/2021		
05001418900720210031701	Conflicto de Competencia	SERFINDATA S.A.	WALTER DE JESUS CORREA RAMIREZ	resuelve conflicto de competencia DECLARA COMPETENTE AL JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS & COMPETENCIAS MÚLTIPLE DE MEDELLÍN.	15/10/2021		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

JULIAN MAZO BEDOYA  
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

**Julian Mazo Bedoya**  
**Secretario**  
**Juzgado De Circuito**  
**Civil 014**  
**Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1350436c80da01498123494a0e480a1de697c9d9ca09d6f7dc55c54bd64a8018**

Documento generado en 15/10/2021 04:24:24 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>